

DDYA	RESOLUCIÓN N.º734-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ABRIL 55 SAS PREMIO CARLOS BUSTOS

ANTECEDENTES

La factura 00001-00001300 de fecha 29/09/2026 presentada por la firma ABRIL 55 SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ABRIL 55 SAS corresponde a la compra de muebles en el marco del Premio Carlos Bustos.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ABRIL 55 SAS factura 00001-00001300 de fecha 29/09/2026 por un monto de pesos doscientos veinte mil ochocientos.....\$220.800,00

El comprobante presentado por la firma ABRIL 55 SAS corresponde a la compra de muebles en el marco del Premio Carlos Bustos.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0130.312.02.29 (Premio Carlos Bustos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de octubre de 2026.
GRDR/GP/sag.